

DESIGNA MIEMBROS DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DE VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR, DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, ID 1351-3-LQ17.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 337 /

SANTIAGO, 02 NOV 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

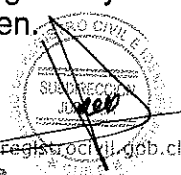
VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; lo señalado en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Resolución Exenta de la Dirección Nacional N° 289, de fecha 29 de septiembre de 2017, que dispone Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicios Externos de Vigilancia para los inmuebles de Viña del Mar y Valparaíso del Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región de Valparaíso y aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; y la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante Resolución Exenta N° 289, de fecha 29 de septiembre de 2017, dispuso Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicios Externos de Vigilancia para los inmuebles de Viña del Mar y Valparaíso del Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región de Valparaíso; proceso mayor a 2.000 UTM y menor a 5.000 UTM.

2.- Que, en la sección **4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las bases administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, compuesta por tres (3) funcionarios del **SERVICIO**, esto es, el Jefe de la Unidad de Administración Regional, el Jefe de la Unidad de Finanzas Regional y la Abogada Encargada de la Unidad Jurídica Regional, o quienes los subroguen.

Dirección Nacional
Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 32) 21 89309 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000
Gobierno de Chile



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

RESUELVO:

1.- CONFÓRMESE una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública ID: 1351-3-LQ17, compuesta por los siguientes funcionarios, quienes podrán ser reemplazados en caso de ausencia, por sus respectivos subrogantes de Unidad:

- **Carlos Herrera Ortiz**, RUN N° 7.161.776-9, Directivo Grado 9, Jefe Unidad Administración Regional.
- **René Aguilera Álvarez**, RUN N° 5.168.742-6, Directivo Grado 9, Jefe Unidad Finanzas Regional.
- **Jacqueline Ibarra Ruz**, RUN N° 8.751.437-4, Profesional Grado 9, Abogado Encargado (S) Unidad Jurídica Regional.

2.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

3.- Dese cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba formato sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los miembros de Comisiones Evaluadoras, en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio; formato modificado mediante Resolución Exenta N° 183 de fecha 14 de mayo de 2015, agregando una nueva responsabilidad, bajo el amparo de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby en Chile, para los funcionarios de las comisiones evaluadoras.

4.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición ID: 1351-3-LQ17, en formato pdf.

ANÓTESE



JAVIER LOSORIO SOTO
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Dirección Regional de Valparaíso
- DDP

JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

Dirección Nacional
Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 32) 21 89308 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000
Gobierno de Chile